El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 23 — Mahón, jueves 17 de Diciembre de 1903. — N. 6731

SECCIÓN POLITICA

Maura otra vez

Uno de los hombres de mejor palabra y una de las personas que hay que estimar como peores en la política española, acaba de entrar en el poder. Hablo de Maura como persona y de Maura como orador, porque no me atrevo á tratar de él como hombre de talento. Siempre le creí una gran inteligencia. Ahora dudo de que la tenga. Puede ser hasta un genio de hombre que se adelanta á su época; más ¿puede tener talento quien, contra las progresivas corrientes actuales, quiere llevar su patria por caminos ya desacreditados desde un siglo atrás? La vida es andar, andar hacia adelante. ¿Puede el retrógrado ser hombre de gran inteligencia?

Además, que en Maura la política no es cuestión de bien público; es cuestión de amor propio.

Al retirarse D. Francisco Silvela dijo estas frases en que hay mucho, sin duda, de noble y generoso:

—«Me voy, entre otras cosas, por el convencimiento de que mi criterio político no encuentra partidarios y seguidores en el país.»

Maura viene al poder precisamente en nombre de todo lo contrario. El sabe que en el Parlamento tiene la antipatía de todo el mundo, hasta la personal de muchos de sus adeptos; él sabe que el país no le estima; él sabe que á nadie son simpáticos sus procedimientos; é sabe que en Palacio no le quieren: pero mientras por eso se fué Silvela, él viene por eso. Silvela se fué por no sufrir hostilidades. Maura viene para vengarse de ellas. Viene—digámoslo familiarmente—para «fastidiar».

El gobernante nuevo es muchísimo peor que los que acaban de marcharse. Villaverde, por impetuoso é inexperto; García Alix, por insignificante, no podían imponer consideraciones y respetos, y tenían que caer como han caído: pronta, ruidosa y ridículamente.

Maura es más taimado; Maura tiene á su lado elementos de mayor valía; cuenta con hombres de efectivo talento. Sabrá además envolverse en apariencias de corrección parlamentaria; sabrá, mejor que Villaverde, mejor que García, mejor que Romero, trastear á las oposiciones.

Tiene un flaco, por donde se ha perdido otras veces y por donde ahora se hundirá: su espíritu retrógrado, su odio á todo el mundo.

No obstante, si le dejan, procurará aprobar los presupuestos y obtener luego el decreto de disolución de Cortes y el permiso para unas elecciones nuevas que le eternicen en el poder. Entonces sería peligrosísimo.

Con doble esfuerzo que cuando Villaverde, debían combatir ahora contra él todas las oposiciones, los radicales sobre todo. Ya han visto los republicanos combatientes de la actual farsa parlamentaria el buen resultado que dan ciertos procedimientos.

Urge derrotar á Maura porque es el único enemigo que puede hacerse fuerte y duradero. Si este hombre cayera, ¿á quién se iba á llamar? ¿A Silvela, que no acudiría? ¿A Villaverde recién echado? ¿A un partido liberal que no existe? ¿A la mezcolanza unión incongruenta de Montero-López Domínguez-Canalejas?

Caído Maura, el sistema tiene que quedar en un estado tal de indefensión, que no deben desaprovechar los republicanos.

⁂

Claro que de éstos, los que tienen mayores responsabilidades tienen que pasar ciertas cosas que poco pueden preocupar á un periodista.

Si así no fuera, he aquí que Maura tampoco obtendría los presupuestos; que la nueva obstrucción derribaría al nuevo poder; que se llegaría á una insostenible situación política, y que tal vez no lo fuera algo que se considera imposible: la revolución, hecha una buena tarde en pleno Parlamento...

CLAUDIO FROLLO.

¡En Gobernacion!

Ya está Periquito hecho fraile; ya tenemos á Sánchez Guerra en Gobernación. ¡Lo que sube ese hombre!

Nadie se explica el por qué de las crisis y la razón de ser de los Ministerios. Nadie se lo explica, si busca explicación en los principios de la ciencia política ó en las necesidades del país; pero todo se comprende si se atiende á la conveniencia particular y á lo que llamamos padrinazgo.

Ese Maura, revolucionario desde arriba, político á la moderna, resucita, con escándalo público, el polaquismo, encumbrando á su compadre Sánchez Guerra, la más presuntuosa de nuestras ineptitudes políticas.

¿Qué méritos públicos ha contraído ese afortunado politicastro? Ninguno. No se sabe de él sino que es un excelente adulador de Maura y un pésimo periodista.

En el Gobierno civil de Madrid demostró absoluta carencia de condiciones de mando. Es fátuo, soberbio, imprudente, imprevisor, inepto.

Alardeó de moral y jamás llegaron á tanto las infamias y escándalos en esa lacería que se llama «higiene». Provocó el escándalo Borbón y los Tribunales de justicia le condenaron moralmente al absolver al general primo del rey.

Estallaron los motines escolares y al gobernador nunca se le vió en el sitio del peligro. Pudo, con sólo su presencia, evitar el derramamiento de sangre, y lo provocó con sus órdenes vesánicas y su prudente aislamiento en el Gobierno civil. Fué, por esto, responsable del asesinato del «Hospicio».

Escarneció después los más nobles sentimientos del pueblo de Madrid recompensando á los guardias que mayores pruebas habían dado de barbárie. Posible es, dados estos antecedentes, que nombre ahora jefe de Orden Público al teniente Zumél.

Sánchez Guerra salió del gobierno silbado por la opinión, maltratado por la prensa, odiado por el pueblo de Madrid. Y en premio de sus torpezas, en recompensa de sus yerros, se le hace ministro y de la Gobernación para mayor mengua. ¿Es esta la selección que predicó Silvela?

Sánchez Guerra es en la prensa y en la política lo que en él «argot» periodístico llamamos un «congrio».

Va á Gobernación después de haber patentizado sus «dotes» de mal gobernante, sin ser una especialidad en nada de lo que afecta á ese Ministerio, sin haber demostrado jamás aptitudes para ese cargo.

Salimos de García que era el hazmereir y entramos en Sánchez, que será el hazmellorar. Su presencia en Gobernación nos da miedo. Evoca sangrientas jornadas y hace presagiar nuevas hecatombes como las de Vigo, Salamanca, Jumilla, Infiesto, Almería y Madrid. Era el anterior ministro simplemente bufo; este es siniestro, con ser aún menos avisado que aquél.

Si un hombre de talento como Maura es un peligro por su soberbia, ¿qué no será de peligroso un necio ensoberbecido?

Crónica parlamentaria

CONGRESO

Sesión del día 10.

Abrese la sesión á las dos y media bajo la presidencia del señor Romero Robledo.

En el banco azul el ministro de Gracia y Justicia.

El señor Salmerón empieza lamentando no esté presente el señor Maura para responder á los cargos que se propone hacer al partido conservador.

Manifiesta que se halla este partido, hoy más que nunca, sujeto á los planes del Vaticano.

(Rumores).

El señor Junoy: ¡Es exacto!

Continúa el señor Salmerón.

Dice que el presidente del Consejo aparta la vista de lo que sucede en el partido conservador para fijarla en el republicano que no se encuentra en las mismas condiciones que aquél.

Expone lo dicho por el señor Maura al tomar posesión del poder en que manifestó que no era un gobierno continuación del anterior sino de aquel que cayó en julio.

Con esto—añade—se pone de relieve la falta de harmonía que existe entre los elementos conservadores de este partido y los de esta mayoría.

Manifiesta que un partido debe ofrecer la continuidad indispensable para sus actos de Gobierno pues de lo contrario falta la integridad de los principios.

Este Gobierno debe su vida al silencio y tiene los matices de clerical y vaticanista.

La cuestión provocada por el marcado predominio de las órdenes religiosas es tan importante que exige que todas las representaciones de la Cámara muestren su opinión porque la cuestión clerical no tardará en ofrecer caracteres agudos.

Es preciso atender al respeto que se merece la soberanía nacional, porque en los Estados modernos no se resuelve el problema religioso por un decreto, como se pretende en nuestro país, sino por un acuerdo que emane de la soberanía de las Cortes compartida con el Rey.

La cuestión clerical es tan grave, repite el señor Salmerón, que de no abordarla con relación al espíritu progresivo de la época estamos expuestos á graves alteraciones de la voz pública. (Rumores.

¿A qué esos rumores? ¿á qué esa extrañeza? ¿acaso no pensais en el presente como cayó el partido conservador al ser llamados los liberales?

En cuanto á la cuestión social este Gobierno no tiene en el banco azul la representación genuina del partido para desarrollar y resolver los graves problemas de la vida obrera.

¡Cuando hoy se exige que se encaucen todas las energías vosotros las esparcis y acusáis al partido republicano porque os impide llevar á cabo lo que queréis hacer.

¡No hay que olvidar que la monarquía está ligada siempre á desdichas y vergüenzas de la patria!

El Presidente agita fuertemente la campanilla y dice: Atacar á la monarquía, institución de hecho y de derecho, es una cosa que yo no puedo permitir.

El Sr. Salmerón.—La monarquía es discutible.

El Presidente.—Teóricamente se puede discutir, pero no la que hoy rige los destinos del país. (La mayoría aplaude.)

El Sr. Salmerón.—Cuando ella representa una situación que nace de un hecho de fuerza no hay derecho para imponer un régimen.

El Presidente agita nuevamente la campanilla y dice: Antes que ese hecho de fuerza hay siglos que lo sancionan. (Bien en la mayoría.)

Advierte el señor Salmerón que al

tener secuestrada la legítima representación de la soberanía nacional, se hace inevitable la apelación á la fuerza, santificada entonces...

El presidente intima al señor Salmerón que no siga en este terreno.

El señor Salmerón.—Lo dicho, dicho está...

A otra amonestación del presidente, señor Romero Robledo, replica el señor Salmerón que de la «corrección moral» de la presidencia, se levanta él ante el pueblo español...

Crúzanse frases vivas entre republicanos y ministeriales.

El presidente restablece el silencio á copia de campanillazos.

El señor Salmerón reanuda su discurso haciendo constar que jamás los republicanos se prestarán á la benevolencia con estos Gobiernos.

Guiados por la extricta justicia—añade—los republicanos apoyarán las mejoras aisladas, pero eficaces, de este régimen corrompido, para volver inmediatamente á su firme actitud, instigada por el propósito de aminorar los trances de violencia que se harán necesarios. (Rumores).

Declara que nada es verdad de lo que ha querido dar á entender el señor Canalejas, sobre discordias en la minoría republicana.

Refiérese al problema religioso, de capital importancia, que debiera resolver el Parlamento; pero que acabará por resolver las turbas en las calles.

Reniega de la derofobia pero no puede tolerar la participación que en la soberanía del Estado se arrogue una orden religiosa ó una Iglesia.

Hace la crítica de las congregaciones religiosas, pero cree que no se le puede colocar en la extrema izquierda, como ha hecho el señor Canalejas.

A este propósito, echa en cara al partido liberal la falta de criterio fijo y persistente. ¿Es que el señor Montero Ríos—pregunta, mantiene el programa de la Revolución de Septiembre? No intentará siquiera realizarlo.

Pregunta luego por qué no se cumplió el decreto del señor González, referente á las autorizaciones de las órdenes religiosas, y por qué se cedió ante el nuncio y su intermediario el marqués de Pidal.

Y pregunta además porque no se cumplió el convenio de Biac-na-bató en Filipinas...

Superior á todo eso—agrega—se presenta el problema de la libertad de enseñanza.

Proclama la inviolabilidad de los que enseñan, y niega al Estado el derecho de poner su mano profana en la interioridad de la enseñanza, que debe ser laica; por eso está dicho todo.

Recuerda que siempre ha defendido la enseñanza obligatoria, gratuita y laica, como todos los republicanos.

Respecto de la intervención del Estado en las reformas para mejorar la vida de los obreros considera que debe efectivamente inspirarse en esa intervención el legislador. Si así opina el señor Canalejas, juntos diremos al obrero: «Venimos á redimirte.»

Al terminar el señor Salmerón grandes aplausos de los republicanos y demócratas gran ovación.

El señor Dato se hace cargo de alusiones del señor Salmerón, ensalzando al actual presidente del Consejo por haber colaborado en proyectos obreros.

La mayoría aplaude.

El señor Dato hace luego profesión de fe monárquica, considerando que en ella está nuestra salvación. (Rumores en las tribunas y protestas en los republicanos.)

El presidente del Consejo devuelve las lisonjas al señor Dato y alaba á la mayoría.

Opina que el Estado no debe abstenerse de toda intervención en la formación de órdenes religiosas, «pupilas (¿) de la Iglesia», según frase, que cita, de León XIII.

Cree que se ha contradicho el señor Salmerón á fin de contentar á los dos extremos de la minoría republicana, y concluye con el socorrido paralelo entre su monarquía y la República, tal como la vé, del 73

El señor Canalejas rechaza la ayuda de los republicanos, y cita monarquías democráticas—en oposición al exclusivismo de la forma de Gobierno—como Inglaterra é Italia.

Atribuye la falta de un régimen más democrático (?) en España á causas independientes de la monarquía.

Declara que su partido tiene el criterio de no incorporar al derecho público más que las órdenes religiosas concordadas; para las demás se requiere autorización de las Cortes.

En las escuelas del Estado, es de parecer el señor Canalejas que no debe darse enseñanza religiosa de ninguna confesión, pero si enseñanza de la moral.

Repite sus afirmaciones intervencionalistas respecto del Estado en materia social.

Declara, contestando á las palabras del señor Salmerón, que el señor Montero Ríos mantiene fielmente «principios democráticos».

Terminado el discurso se suspenne el debate.

Los diputados abandonan el salón de sesiones.

Los deberes de partido

Antes de la última crisis ministerial se dirigían á la minoría republicana del Congreso, con pretexto de la obstrucción, los más rudos ataques y fuertes censuras por parte de la prensa dinástica y de los primates del bando conservador. Según se decía en todos los tonos, la campaña obstruccionista causaba gravísimos daños al país, harto necesitado de sabias reformas, que el Parlamento no podía realizar por la actitud antipatriótica de los republicanos. La prosperidad de la nación, la cultura del pueblo, el bienestar general, tenían sus mayores enemigos en los diputados republicanos. La obstrucción era un crimen de lesa patria, un atentado formidable contra los intereses más sagrados de ésta. ¡Qué de inventivas, cuantos y cuan violentos apóstrofes se lanzaron contra los republicanos!

Leyendo la prensa de aquellos días, oyendo á los ministeriales, hubiérase creído que las banderías y oligarquías, causa de nuestra ruina y nuestra deshonra, estaban redimidas, transformadas hasta tal punto que llevaban á las Cortes, en forma de proyectos de ley, una rectificación, completa de la «política» seguida desde hace cerca de treinta años.

Tumbado el ministerio Villaverde, cesó la obstrucción. Ya podían salvarnos y redimirnos, desarrollar la política de sabias reformas, llevar al Parlamento los proyectos de ley, de cuyas excelencias tanto se hablaba. ¿Ha correspondido la realidad á la vocinglería dinástica? Dígalo lo que está ocurriendo en la discusión de los presupuestos, en los cuales se repiten de intento y punto por punto todos los errores y todos los absurdos de los gobiernos de la Restauración.

La base de una España europea, la salvación del pueblo español, está en el presupuesto de Instrucción pública. Los pueblos ignorantes ni pueden ser ricos, ni fuertes, ni respetables, ni independientes. Esto lo saben y reconocen publicamente todos los dinásticos. Reconocen también que el pueblo español es de los más incultos é ignorantes de Europa; que la mayor parte de nuestros males y acaso los más graves, nacen de nuestra ignorancia. Pero llega el momento de hacer el presupuesto de Instrucción pública, y se olvida eso tan sabido y reconocido que nadie se atreve á negar, eso que los hechos demuestran con elocuencia tan abrumadora que no admite réplicas. ¿Para cuando el remedio? ¿Para cuando la rectificación de la política de la ignorancia, de los presupuestos de l aincultura?

Se quiere que el pueblo español siga siempre ignorante é inculto, porque así se le puede dominar y explotar mejor. De otro modo, ¿cómo presentar á las Cortes un presupuesto de Instrucción pública que constituye la mayor afrenta para España y que nos pone en ridículo ante el mundo civilizado?

Ese presupuesto ha sido combatido por nuestro amigo el doctor Gil y Morte en un discurso que no tiene réplica, y que por su doctrina han elogiado los propios ministeriales; á ese presupuesto ha presentado el mismo diputado una enmienda, que, de haber sido admitida, reportaría grandes beneficios á la enseñanza. Mas la enmienda ha sido rechazada, y el presupuesto será aprobado artículo por artículo, sin variaciones en lo esencial, tal y conforme ha sido presentado al Parlamento por el ministro del ramo.

¿Qué significan esto? Significa que á sabiendas se reincide en el error, que á sabiendas se persiste en seguir por el camino que nos ha llevado al triste estado actual, que sistemáticamente se cultivan desde el gobierno la incultura y la ignorancia, y signifi ca también que aquellos lamentos y aquellas acusaciones con motivo de la obstrucción de los republicanos, obedecían á eso que los dinásticos llaman «los deberes de partido»: los mismos deberes de partido que invocaban para negar la autonomía á Cuba cuando era hora y para justificar antes y después del desastre colonial los mayores atentados contra la patria, la civilización y la cultura.

(Mercantil Valenciano).

Telegramas

MADRID 14.

EL INCIDENTE DEL CONGRESO

El señor Romero Robledo presentó la dimisión de la presidencia del Congreso, alegando que había quedado en situación desairada, por culpa de su sobrino el señor Borés y su propio lugarteniente el señor Lombardero, á quienes va á expulsar del partido.

Después de reiteradas conferencias con el Sr. Maura, ha desistido de la dimisión.

A pesar del enfado del señor Romero Robledo, hay maliciosos que adivinan un complot, de que era protagonista el presidente con ayuda de los cómplices conocidos.

Se concede importancia á una junta que tuvieron ayer los señores González Besada, García Alix y Dato.

ROBO CLERICAL

París 3.—El juez de instrucción de Vanves ha empezado un proceso por denuncia de un robo cometido mientras estaba de cuerpo presente el cadáver del obispo, recientemente fallecido.

En la caja dejó el prelado dos mil francos en dinero, que desaparecieron, con el libro que habría comprobado la desaparición.

Gracias á la denuncia, el juzgado se constituyó en el convento del Padre Eterno, donde se recogió en efecto la cantidad junto con el registro de caja del obispado todo oculto en una estancia inmediata á la celda de la superiora.

DON JAIME DE BORBON EN MADRID

«La Correspondencia de España» publica un artículo figurando el sueño de uno de sus reporters en el que se ve á Don Jaime de Borbón llegar á Madrid en automóvil y le ve en el hotel de una conocida «demimondaine» residiendo durante dos días y visitando en ellos los museos y sitios concurridos de la Corte.

Puedo asegurar, porque se me confirma, que el sueño es muy real y cierto y que, en efecto, el hijo de Don Carlos estuvo en esta Corte durante 48 horas.

TEMPORALES

Madrid 14.—De varios puntos de España se reciben noticias alarmantes relativas á los furiosos temporales, que se han desencadenado.

En Puerto de Santa María el temporal que se desencadenó en aquellas costas puso en peligro, al atravesar la barra, á una barca de pesca.

Los armadores Rodríguez hermanos, enviaron un bote que efectuó el salvamento con aplauso del numeroso público que lo presenciaba.

Coruña.—En toda la costa gallega reina furioso temporal, con viento huracanado que hace temer grandes accidentes en el mar y en la misma costa.

Villagarcía.—El huracán ha causado grandes destrozos en la población.

A media noche las casas temblaban y el oleaje tenía tal fuerza que, en la misma bahía se fueron á pique algunas embarcaciones menores y dos pontones rompieron las amarras, yendo uno á estrellarse contra las rocas y hundiéndose el otro en el mar.

Los cables de la luz eléctrica se apagaron quedando toda la población á obscuras.

Circula el rumor de que en el pueblo de Corrubedo se ha perdido un vapor con toda su tripulacion.

En medio de la bahía ha naufragado una lancha, pereciendo los siete hombres que la tripulaban.

MAHON

Casino 'Unión Republicana'

COMISION RECREATIVA

El sábado próximo día 19 del actual, tendrá lugar la quinta función que por cuenta del casino debe celebrarse en el Teatro Principal poniéndose en escena la magnífica òpera en cuatro actos del maestro Verdi

Un ballo in maschera

La función empezará á las ocho y media.

LA COMISION.

En el local del casino queda abierta la lista de suscripción á las localidades no abonadas cuyo sorteo se verificará hoy á las ocho y media de la noche, así como también se sorteará qué número de palco les pertenece para dicha función á los señores que tienen alguno de abonado.

El despacho de localidades tendrá lugar en el casino el viernes por la noche de ocho á diez y el sábado por la tarde de tres á siete; se suplica á los señores socios se sirvan ir á tomar sus localidades en el casino para que solo resten para el despacho del Teatro las entradas personales.

Anoche celebró en el Teatro Principal, su acostumbrada función semanal el «Centro Ciclista Mahonés». El teatro viose con tal motivo muy concurrido siendo constantemente aplaudidos los artistas que en el desempeño de «El Trovador» tomaron parte.

Hemos visto expuesto en los escaparates del establecimiento «La Mariposa» de nuestro amigo D. Antonio Tudurí, una preciosa fotografía iluminada, rodeada de un elegante *bouquet* de rosas, pintadas con sumo gusto, sobre un plato de loza. Es debido al pincel de nuestro joven paisano D. Francisco Sturla, el cual aceptará gustoso trabajos de esta índole. Su taller lo tiene instalado en la calle del Rosario número 27.

Durante la pasada noche ha caído abundante lluvia continuando durante las primeras horas de esta mañana.

Llamamos la atención de quien corresponda, para ver si es posible corregir al gran número de muchachos que entre ocho y nueve de la mañana se congregan en el paseo de la Miranda y juegan á la pelota, dando ayer una de ellas en la cabeza de una mujer que por allí pasaba y á un caballero.

No censuramos el que los muchachos jueguen, pero si que lo hagan en un punto tan transitado, por lo cual esperamos que la autoridad procurará que no se convierta en Frontón el citado paseo.

Se ha concedido doble premio reglamentario al 8.° regimiento de Artillería y mención especial al 6.° y á los batallones de plaza de Mallorca y Menorca, por el resultado obtenido en las escuelas prácticas de tiro últimamente verificadas.

Dice un telegrama de Madrid que la Compañía Arrendataria de la Renta de Tabacos ha decidido aumentar el precio del género que expende en un 25 por 100 sobre su precio actual. Añade el despacho que entre los fumadores reina gran disgusto, siendo probable que se origine algún conflicto.

¿Disgusto? Otra cosa es lo que deben producir actos como el que va á realizar la Tabacalera.

¿Va comprendiendo el país la necesidad de acabar de una vez con este régimen de monopolios y de chanchullos?

Estamos sufriendo el monopolio de la Tabacalera y nos amenaza el arriendo de las contribuciones.

Aumentar el 25 por 100 el precio del tabaco es una iniquidad que el país no debe tolerar.

Los que más tabaco consumen son los pobres, para los cuales fumar es una necesidad, y por lo tanto, subir el precio del tabaco es agravar la situación de la clase obrera.

Lo primero que hace la mujer del obrero, antes due comprar el pan, es ir al estanco en busca de la cajetilla para su marido ó sus hijos mayores.

Aumentar esta partida del presupuesto casero equivale á disminuir la ración de pan.

Los dividendos que se repartan los accionistas de la Tabacalera serán ganancias conseguidas explotando el hambre y la miseria de la clase obrera, y esto, repetimos, no puede consentirlo el país.

Un colega, al describri la fiesta del Palacio real de Lisboa con motivo de la visita de Alfonso XIII, dice:

«En el salón del trono se bailó un rigodón en honor de los reyes.»

Nosotros no tenemos ningún inconveniente en que bailen.

Pues ¡que bailen!

Han sido aprobados los presupuestos adicionales á los ordinarios de 1903 de los Ayuntamientos de Son Servera, Alcudia y Cindadela.

El Alcalde de Ferrerías, por medio de edicto convoca á los gremios y anuncia subastas para llevar á efecto los arbitrios extraordinarios concedidos á aquel Ayuntamiento por R. O. de 21 de Noviembre próximo pasado para cubrir el déficit que le resulta en su presupuesto ordinario correspondiente al año de 1904.

ALMA ESPAÑOLA

Constituye un verdadero triunfo periodístico la labor realizada por ALMA ESPAÑOLA en sus seis primeros números; pero nada tan sobresaliente como el último, que acabamos de recibir, y que hállase encabezado con un precioso retrato de S. M. el Rey á caballo, obra meritoria de Franzen.

Inserta el batallador colega un sensacional artículo de Ramiro de Maeztu, «Ante las fiestas del Quijote»; una doble plana, «El flamante Ministerio, con dibujos de «Karikato» y versos de Luís de Tapia; una Crónica, «El arte de vivir», por Manuel Bueno; «Juventud triunfante»: Trilles, escultor; «Spencer», por «Fray Candil»; «Echegaray y el espejo», por J. Martínez Ruiz; «Títulos y grandezas», por Cristóbal de Castro; «El saber de la miseria», por Manuel Machado; «Caricaturas de periodistas», por Luís Gabaldón; «Asuntos militares», por Jenaro Alas y Lapoulide; una plana á todo color, por Banda, y otros originales literarios y artísticos que dan á esta publicación un sello especial, respondiendo á las modernas corrientes que siguen los periódicos ilustrados en los países más cultos.

98 por 100 de los que padecen dispepsia nunca se curarán: es al principio cuando se notan los síntomas, falta de apetito, mala digestión ó mal funcionamiento del hígado, cuando debían haber tomado un remedio como las Píldoras de Vida del doctor Ross.

Terrible drama

Desde Berlín dan cuenta á la «Correspondencia» de un espantoso drama desarrollado en el circo de Dessan y del que ha sido víctima la célebre domadora de fieras M. Fischer.

Todas las noches se encerraba la domadora en una jaula de leones y panteras.

Uno de los leones era marcadamente rebelde, y ya en otras ocasiones temió el público por la vida de la domadora, pero esta tranquilizaba pronto á los espectadores con su sonrisa, como haciéndoles comprender que aquél peligro había sido una especie de coquetería de su valor.

Antes de anoche se presentó en la fiesta la domadora, siendo saludada, como de costumbre con atronadores aplausos, y dirigióse á la jaula, empezando sus ejercicios por el león referido, al cual le metió los brazos en la boca y le hizo dar varios saltos á su capricho, sin que ocurriera por entonces nada desagradable.

Cuando la señora Fischer hizo trabajar á otras fieras, de súbito dió el león un rugido y trató bruscamente de lanzarse sobre la domadora.

Esta con gran serenidad, empuñó el látigo para dominarle; pero en aquel momento vióse amenazada por otra de las fieras.

La domadora dominó á su nuevo enemigo, pero no así al león, el cual avanzó al fin sin que el látigo le intimidara y de un salto se puso junto á la señora Fischer.

Entre la fiera y la mujer se entabló entonces una lucha espantosa, terrible desesperada.

La agilidad de la domadora salvó á ésta algunas veces del ataque, dejando entrever un momento de esperanza.

Los criados lanzáronse á la jaula y con garfios y hierros candentes trataron de sujetar al león por todos los medios, pero sólo consiguieron que la fiera se exaltara más aún, volviendo á alcanzar á la domadora, á la cual produjo varias heridas.

Finalmente, el león consiguió derribar á la señora Fischer y yá ésta en el suelo, le dió un tremendo zarpazo en la cabeza, abriéndole el cerebro y produciéndole la muerte instantánea.

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 17

Barómetro 747·4
Viento S. E. bonancible
Mar llana
Cielo y horizontes cerrados lluvias.

Casino "El Consey"

A los señores socios

Gran función de abono para hoy. Se pondrán en escena las zarzuelas siguientes

1.° **La corria de toros**

2.° **Mari-Juana**

y 3.° **El puñao de rosas**

A las 8 y media.

LA COMISION.

El conserge de dicho casino participa á los señores socios que continúa abierto á todas horas el restaurant, corriendo los apetitosos manjares á cargo de un acreditado cocinero.

SECCIÓN TELEGRÁFICA

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 17, 1'45.

«El Heraldo» dice que el señor Maura no presentará al Rey la cuestión de confianza; que presentará á unas nuevas Cortes un proyecto de ley electoral de carácter social, y que si entonces careciese de mayoría, planteará la cuestión de confianza.

Madrid 17 3'20

El señor Silvela ha manifestado que su resolución de retirarse de la política es irrevocable.

En Málaga ha naufragado una lancha ahogándose cinco personas.

El Congreso sigue en sus sesiones nocturnas discutiendo el presupuesto de Agricultura.

Madrid 17, 10.

El periódico «El Imparcial» atribuye al Gobierno el propósito de presentar al Congreso una proposición consignando cantidades importantes en el presupuesto de Marina para aumentar el poder naval militar.

Madrid 17, 11'15.

El corresponsal de «El Globo» que ha acompañado al Rey en su viaje á Portugal, telegrafía que el ministro de Estado señor San Pedro trabaja activamente con el Gobierno del reino vecino para establecer una alianza entre España y Portugal.

Don Francisco Buisen y

Barleta, Juez de primera instancia de la ciudad de Mahon y su Partido.

Hago saber: Que en este juzgado y por ante la actuación del que refrenda se siguen autos sobre información posesoria á favor de D. Jorge Roca y Alzina, vecino de Barcelona, representado por el procurador D. Gabriel Orfila, solicitando la inscripción en el Registro de la Propiedad de este Partido de una finca urbana, compuesta de una casa y jardín al dorso, situada en esta ciudad calle de San Luis Gonzaga, marcada actualmente con el número treinta y ocho, que linda á la derecha saliendo con cochera de los herederos de don Claudio Escudero, á la izquierda con otra de los herederos de Tomás Pons y al dorso con huerto de los referidos herederos de D. Claudio Escudero: mide cinco metros ancho por veinte y cinco metros fondo y no aparece sujeta á cargas, pues si bien sobre el solar fué impuesto un censo de cuarenta reales vellón á favor de D. Pedro Roca Enrich (según manifiesta el solicitante en su escrito promoviendo el expediente) queda hoy extinguido, según el mismo, por decir haberse refundido en una misma persona, ó sea el censualista, el derecho sobre la finca descrita en su calidad de dueño que ostente el D. Jorge Roca, por haberla adquirido de su padre el citado D. Pedro Roca Enrich en virtud de título de donación que expresa no haber podido encontrar. Dicha finca se halla amillarada aún como solar á nombre de su anterior dueño D. Pedro Roca bajo el número veinte y ocho de la antigua numeración de fincas urbanas de esta ciudad, habiendo el poseedor actual, D. Jorge Roca, edificado la casa de planta baja que hoy existe sobre una parte del expresado solar, quedando el resto del mismo convertido en jardín que ocupa la parte posterior de la finca; en cuyos autos y mediante proveído de veinte y ocho de Septiembre último se aprobó la información practicada, mandándose se tomara anotación preventiva á favor de D. Jorge Roca y Alzina en el Registro de la propiedad y que se convirtiera después en inscripción definitiva si llenaba los requisitos establecidos por la Real orden de catorce de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro, entendiéndose todo sin perjuicio de tercero de mejor derecho. Devuelto el expediente por el Sr. Registrador con certificación comprensiva de los asientos contrarios á la posesión, á solicitud de repetido D. Jorge Roca y Alzina queda acordado en providencia de esta fecha comunicar el expediente á don Gregorio Pons, albañil, de este vecindario, ó á sus herederos ó causahabientes, caso de haber fallecido, y á cuantas otras personas puedan tener derecho sobre el referido inmueble para que dentro el término de quince dias comparezcan ante este Juzgado, por si ó por medio de apoderado, á usar de su derecho, si les conviniere; bajo apercibimiento que de no verificarlo se confirmará el expresado auto de aprobación.

En su virtud, por medio del presente edicto, se cita, llama y emplaza al susodicho D. Gregorio Pons, albañil, ó á sus herederos ó causahabientes, caso de haber fallecido, y á cuantas otras personas puedan tener derecho sobre el referido inmueble, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro el término de quince días hábiles contaderos desde su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, se presenten ante este Juzgado y Escribanía del que autoriza evacuar la audiencia que les ha sido conferida, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 402 de la Ley Hipotecaria, apercibidos que de no verificarlo se dictará auto confirmando el de aprobación expresado.

Dado en Mahón a catorce de Diciembre de mil novecientos tres.—Francisco Buisen.—Ante mí, Lcdo., Jaime Allés.

Ayuntamiento de Villa-Cárlos

No habiéndose presentado reclamación alguna en contra del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, de contratar en pública subasta la construcción de varios trozos de acera en las calles Mayor y de la Iglesia de esta villa, tendrá lugar dicho acto, en estas Casas Consistoriales, ante la Comisión nombrada por esta Corporación municipal, el día 24 de Enero próximo á las once y media de la mañana, bajo el tipo de 4 pesetas el metro cuadrado de acera, y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase 11.ª arreglados al modelo adjunto, y se presentarán á la mesa de subasta, dentro la media hora siguiente á la que se deja señalada para dar principio al acto.

El depósito provisional que ha de constituir el licitador es de 159 ptas, y, la fianza definitiva que habrá de prestar el rematante, será el 10 por 100 del total importe del remate.

La obra deberá terminarse dentro de los dos meses siguientes á la aprobación definitiva del remate.

Para el bastanteo de poderes, si fuese necesario, queda designado cualquiera de los letrados domiciliados en la ciudad de Mahón.

MODELO QUE SE CITA

El que suscribe, vecino de...., enterado del pliego de condiciones, bajo las cuales el Ayuntamiento de Villa-Cárlos contrata la construcción de aceras en las calles Mayor, Iglesia y demás travesías adyacentes, se obliga á verificar dicha obra al siguiente precio:

Por cada metro superficial de acera de ladrillos acanalados, incluso el murete... (en letras ptas.)

(Fecha y firma del proponente).

Villa-Carlos 14 de Diciembre 1903.—El Alcalde Presidente.—Casimiro de Cossío.

* * *

No habiéndose presentado reclamación alguna en contra del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, de contratar en pública subasta la construcción de un trozo de carretera en la calle de la Iglesia de esta Villa, tendrá lugar dicho acto, en estas Casas Consistoriales, ante la Comisión nombrada por esta Corporación municipal, el día 24 de Enero próximo á las diez de la mañana, bajo el tipo de 1.000 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase 11.ª, arregladas al modelo adjunto, y se presentarán á la mesa de subasta, dentro la media hora siguiente á la que se deja señalada para dar principio al acto.

El depósito provisional que ha de constituir el licitador es de 50 pesetas, y la fianza definitiva que habrá de prestar el rematante, será el 10 por ciento del total importe del remate.

La obra deberá terminarse dentro de los cuarenta días siguientes á la aprobación definitiva del remate.

Para el bastanteo de poderes, si fuese necesario, queda designado cualquiera de los letrados domiciliados en la ciudad de Mahón.

MODELO QUE SE CITA

El que suscribe, vecino de... enterado del pliego de condiciones, bajo las cuales el Ayuntamiento de Villa Carlos contrata la construcción de un trozo de carretera en la calle de la Iglesia de esta Vila, se obliga á verificar dicha obra por la cantidad de... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

Villa Carlos 14 Diciembre 1903.—El Alcalde Presidente, Casimiro de Cossío.—P. A. del Aynt.º, Juan N. Quevedo, Srio.

Regto. Infantería de Baleares n.º 2

Debiendo sacarse á pública subasta la cantina establecida en esta plaza, se pone en conocimiento del público, á fin de que los que aspiren al suministro de ella puedan formular las correspondientes proposiciones, que deberán ser en papel común, firmadas y cerradas; expresando en el sobre el contenido y nombres de las personas que las presenten.

Las proposiciones mencionadas, habrán de presentarse en las oficinas del Mayor, calle del Bastión núm. 15, antes de las diez del día 23 del actual, que tendrá lugar la adjudicación; debiendo expresarse en ellas los precios de los artículos que expenda la cantina que nunca han de exceder de los corrientes en el mercado público.

Los interesados podrán asistir á la junta, y quedando esta únicamente en sesión secreta para deliberar, adjudicará acto continuo el servicio de la cantina al que ofrezca más garantía y presente mejores proposiciones.

Mahón 9 diciembre de 1903.—El Comandante Mayor.—Juan Aliaga.

Para vender

Lo está la casa de la calle del Bastión número 1 de esta ciudad. Informará el Notario D. Francisco Andreu Orfila.

Francisco Fábregues, imp.—Mahón.